



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Año de Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN C.O. N° 223-2014-UNAM

Moquegua, 29 de Abril de 2014

-1-

VISTO.- El Informe N° 033-2014-CEID/ILO/UNAM, Informe N° 231-2014-OPD/UNAM y el acuerdo de sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 24.04.2014 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Director del Centro de Idiomas Sede Ilo-UNAM, mediante Informe N° 029-2014-CEID/UNAM, de fecha 02 de Abril del 2014, hace llegar al despacho de la Presidenta de la Comisión Organizadora, el pedido de Contratación de la señorita Gisela Lady Rodríguez Cruz, como secretaria del Centro de Idiomas Sede Ilo, a partir del 01.04.2014 al 30.06.2014, con una retribución mensual de S/. 900.00 nuevos soles.

Que, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, mediante Informe N° 231-2014-OPD/UNAM, de fecha 16 de Abril del 2014, emite certificación presupuestal para este gasto por la suma de S/. 2,700.00 nuevos soles.

DESCRIPCIÓN	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO S/.	CERTIFICACIÓN
Servicios diversos	024	23271199	09	2,700.00	558

Que, conforme lo prescrito en el Art. 1764° de Código Civil, por Locación de Servicios el locador se obliga, sin estar subordinado al comitente, a prestar sus servicios por cierto tiempo o para un trabajo determinado a cambio de una retribución;

Que, el Artículo 6° numeral 2) del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar un sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y a lo acordado en sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 24.04.2014;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Contratación por Locación de Servicios, en vía de regularización, de la señorita Gisela Lady Rodríguez Cruz, como secretaria del Centro de Idiomas Sede Ilo, a partir del 01 de Abril al 30 de Junio del 2014, con una retribución mensual de S/. 900.00 nuevos soles. Dicho gasto tiene la siguiente certificación presupuestal:

DESCRIPCIÓN	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO S/.	CERTIFICACIÓN
Servicios diversos	024	23271199	09	2,700.00	558

Artículo 2°.- Remitir la presente Resolución a las dependencias correspondientes, con las formalidades de Ley para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
PRESIDENTE
DRA. BENITA MARIZA CHOQUEQUISPE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
M.Sc. Aldo Desiré Sánchez para
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION
PRESIDENCIA
VPAC
VPAD
OTIN
ARCHIVO (2)